

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

# Diario

# VEA

## COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, martes 4 de junio de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 972

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

### MVS CAMBIOS. Casa de Cambios, C.A.

RIF. J-00359368-0  
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores accionistas de **MVS CAMBIOS, Casa de Cambios, C.A.**, para la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas** a celebrarse en la sede Principal de la empresa en la Ciudad de Caracas, el día **25 de junio de 2024** a las **11:00 a.m.**  
**ÚNICO PUNTO:** - Conocer del Informe de la Junta Directiva, discutir, aprobar o modificar el Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio Económico del Año 2023; con miras al Informe del Comisario.

Caracas, a los 4 días del mes de junio de 2024.

Por la Junta Directiva

Lola Villarreal de Spolverato

MVS CAMBIOS. CASA DE CAMBIOS, C.A.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS  
Y ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA  
Caracas, 16 de Abril de 2024  
213° y 165°  
CARTEL DE NOTIFICACION  
SE HACER SABER

A los ciudadanos **JOSÉ ALFREDO LLAMAZOS GONZÁLEZ Y ANDREINA YÁNEZ BUSTILLOS**, titulares de las cédulas de identidad números **V-13.695.709** y **V-13.695.206** respectivamente, domiciliados en la Calle La Cima, Edificio Parque Terepaima, piso 3, apartamento 32, Urbanización Las Mesetas, Sección Santa Rosa de Lima, Municipio Baruta del estado Bolivariano de Miranda, en su carácter de fadores solidarios y principales pagadores de las obligaciones de la prestataria de la Sociedad Mercantil **AGRO INSUMOS EL GRANERO C.A.**, en la demanda por **COBRO EN BOLIVARES**, interpuesta por los abogados **REINALDO GADEA PÉREZ, ALFREDO ALTUVE GADEA, ANITA MELO CASTILLO Y YANESY DUARTE OCHOA**, de este domicilio, titulares de las cédulas de identidad Nros. **V-2.935.883, V-4.83.560, V-5.218.833 y V-22.524.823**, inscritos en el Instituto de Previsión del Abogado bajo los Nros. **7.569, 13.895, 27.699 y 27.0723**, en ese mismo orden, actuando en este acto en su carácter de apoderados judiciales del **BANCO NACIONAL DE CREDITO C.A., BANCO UNIVERSAL, Sociedad Mercantil** con domicilio en Caracas, que este Tribunal Agrario por auto de fecha dieciséis (16) de abril de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 del Código de Procedimiento Civil, ordenó senda Notificación por Cartel en concordancia a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, a los fines de notificarle del **ABOCAMIENTO** al presente procedimiento de quien suscribe como Juez Provisorio de este Despacho que se sustancia en el expediente N° **22-4593**. El referido Cartel se publicará en el diario "VEA", a costa del interesado, otro ejemplar del Cartel se fijará en la morada, oficina o negocio del demandado y otro ejemplar del mismo Cartel se fijará en la cartelera de este Juzgado Agrario, emplazándolo para que comparezca por ante este Tribunal de Primera Instancia Agraria de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y estado Bolivariano de Miranda. Una vez conste en autos su respectiva notificación, comenzará a transcurrir el lapso de diez (10) días de Despacho a que se refiere el artículo 14 del Código de Procedimiento Civil, y una vez emplazados concurrirá a darse por notificados en el término de tres (3) días de despacho, contados a partir del día siguiente a que se haya dejado constancia en autos de la fecha en que se produjo la fijación cartularia, apercibiéndoles que en caso de no acudir, su notificación se entenderá con el funcionario o funcionaria al cual correspondiera la defensa de los beneficiarios de Ley. Cúmplase.

EL JUEZ  
  
DR. JOSÉ ENRIQUE B. AMADOR  
LA SECRETARIA  
  
ABC. CARMEN B. MARTÍNEZ L.  
Exp. N. 22-4593/P  
28/04/2024

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS  
Y ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA  
Caracas, 16 de Abril de 2024  
213° y 165°  
CARTEL DE NOTIFICACION  
SE HACER SABER

A los ciudadanos **JOSÉ ALFREDO LLAMAZOS GONZÁLEZ Y ANDREINA YÁNEZ BUSTILLOS**, titulares de las cédulas de identidad números **V-13.695.709** y **V-13.695.206** respectivamente, domiciliados en la Calle La Cima, Edificio Parque Terepaima, piso 3, apartamento 32, Urbanización Las Mesetas, Sección Santa Rosa de Lima, Municipio Baruta del estado Bolivariano de Miranda, en su carácter de fadores solidarios y principales pagadores de las obligaciones de la prestataria de la Sociedad Mercantil **AGRO INSUMOS EL GRANERO C.A.**, en la demanda por **COBRO EN BOLIVARES**, interpuesta por los abogados **REINALDO GADEA PÉREZ, ALFREDO ALTUVE GADEA, ANITA MELO CASTILLO Y YANESY DUARTE OCHOA**, de este domicilio, titulares de las cédulas de identidad Nros. **V-2.935.883, V-4.83.560, V-5.218.833 y V-22.524.823**, inscritos en el Instituto de Previsión del Abogado bajo los Nros. **7.569, 13.895, 27.699 y 27.0723**, en ese mismo orden, actuando en este acto en su carácter de apoderados judiciales del **BANCO NACIONAL DE CREDITO C.A., BANCO UNIVERSAL, Sociedad Mercantil** con domicilio en Caracas, que este Tribunal Agrario por auto de fecha dieciséis (16) de abril de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 del Código de Procedimiento Civil, ordenó senda Notificación por Cartel en concordancia a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, a los fines de notificarle del **ABOCAMIENTO** al presente procedimiento de quien suscribe como Juez Provisorio de este Despacho que se sustancia en el expediente N° **22-4593**. El referido Cartel se publicará en el diario "VEA", a costa del interesado, otro ejemplar del Cartel se fijará en la morada, oficina o negocio del demandado y otro ejemplar del mismo Cartel se fijará en la cartelera de este Juzgado Agrario, emplazándolo para que comparezca por ante este Tribunal de Primera Instancia Agraria de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y estado Bolivariano de Miranda. Una vez conste en autos su respectiva notificación, comenzará a transcurrir el lapso de diez (10) días de Despacho a que se refiere el artículo 14 del Código de Procedimiento Civil, y una vez emplazados concurrirá a darse por notificados en el término de tres (3) días de despacho, contados a partir del día siguiente a que se haya dejado constancia en autos de la fecha en que se produjo la fijación cartularia, apercibiéndoles que en caso de no acudir, su notificación se entenderá con el funcionario o funcionaria al cual correspondiera la defensa de los beneficiarios de Ley. Cúmplase.

EL JUEZ  
  
DR. JOSÉ ENRIQUE B. AMADOR  
LA SECRETARIA  
  
ABC. CARMEN B. MARTÍNEZ L.  
Exp. N. 22-4593/P  
28/04/2024

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL MERCANTIL TRÁNSITO BANCARIO Y MARÍTIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS.  
Caracas, 10 de abril de 2024  
Años: 213° y 165°

CARTEL DE CITACION  
SE HACER SABER:

A la Fundación Venezolana Alemana Colegio Humbolt de Caracas, constituida ante la oficina de Registro Público Subalterno del Segundo Circuito del Departamento Libertador del Distrito Capital, en fecha 24 de octubre del año 1960, bajo el Nro. 22, Tomo 4, protocolo primero, en la persona de su señalado representante legal como Presidente de la Junta Directiva o Curador, ciudadano Stefan Bonacker, titular de la cédula de identidad N° E-82.253.788, a fin de que comparezca por ante su sede ubicada en el Edificio Torre Falcón, Piso 2, Avenida Casanova, Bello Monte, Caracas, en el término de quince (15) días continuos contados a partir de la fecha en que conste en autos el cumplimiento de la última de las formalidades previstas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, entre las horas comprendidas de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., a darse por citado en el juicio que por dafno moral siguen en su contra los ciudadanos Mayerling Carolina Ascanio Piñero y Carlos Rafael Guerrero León, identificado en autos. Se le advierte que si pasado dicho término no compareciera ni por sí ni por medio de apoderado judicial, el Tribunal le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación. El presente ejemplar se publicará en los diarios "Últimas Noticias" y "Diario Vea" con intervalo de tres (3) días entre uno y otro.

EL JUEZ  
MARCOS DE ARMAS ARQUETA

MDAA/mt  
Expediente N° 2023-0001242  
Cuaderno Principal Pieza N° 1

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Tribunal Duodécimo De Municipio Ordinario Y Ejecutor De Medidas De La Circunscripción Judicial Del Área Metropolitana De Caracas.  
Caracas, 30 de mayo del año dos mil veinticuatro  
214° y 165°

ASUNTO: AP31-F-S-2024-00499

EDICTO  
SE HACER SABER

A CUANTAS PERSONAS PUEDAN TENER INTERES en la solicitud de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, presentada por la ciudadana **MARIA VILMA TEIXEIRA CARIBE**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° **V-13.533.489**, debidamente asistida por la abogada **MARIA MARINA SALAS BELISARIO**, inscrita en el Instituto de Previsión Social bajo el N° **161.084**, funcionaria pública adscrita al programa Móvil de la Escuela de la Magistratura del Tribunal Supremo de Justicia, quien pretende la Rectificación de su Acta de Nacimiento, que deberán comparecer dentro de diez (10) días de despacho siguiente a la constancia en autos de la publicación y consignación del edicto, y al cumplimiento de las formalidades establecidas en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, ubicado en la **Avenida Principal de Los Cortijos de Lourdes, Calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Municipio Sucre del Estado Miranda**, lo cual deberá llevarse a cabo dentro de las horas comprendidas de despacho de ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m. y tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), para que exponga lo que considere pertinente respecto a la solicitud interpuesta.

El presente EDICTO deberá ser publicado en el diario "VEA", editado en esta ciudad de Caracas.

DIOS Y FEDERACION

EL JUEZ  
**LUIS ALEJANDRO RIVAS PARRA**  
Tribunal Duodécimo De Municipio Ordinario Y Ejecutor De Medidas De La Circunscripción Judicial Del Área Metropolitana De Caracas.

Dirección: Avenida Principal de Los Cortijos de Lourdes, Calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Municipio Sucre del Estado Miranda.  
Correo electrónico:  
[municipio12civil.caracas@gmail.com](mailto:municipio12civil.caracas@gmail.com)

LARP/INI

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Tribunal Undécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 22 de Abril del año 2024.  
214° y 165°  
ASUNTO: AP31-F-V-2023-000740

CARTEL DE CITACION  
SE HACER SABER:

Al ciudadano **YOAN JAVIER BASTIDAS PAREDES**, venezolano, mayor de edad, y titular de la cédula de identidad Nro. **V-12.406.412**, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en la **Avenida Principal de los "Cortijos de Lourdes"**, con calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, piso "3", Municipio Sucre del Estado Miranda, **DENTRO DE LOS QUINCE (15) días de calendario consecutivo en el horario de Despacho de LUNES A VIERNES, a fin de dar contestación a la pretensión u oponer las defensas que juzgue procedentes, en las horas de despacho comprendidas, entre las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) y las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.)**. La cual se sustancia en el expediente Nro. **AP31-F-V-2023-000740**, de la nomenclatura interna de este Juzgado en el Juicio que por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, sigue en su contra el ciudadano **JOSÉ ANTONIO MENA LÓPEZ**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. **V-14.323.322**. Que una vez que la Secretaría deje constancia en autos de publicado y consignado el presente Cartel y deje constancia en autos de haberse cumplido con dichas formalidades, a los fines que se dé por citado en el referido juicio, haciéndole saber que de no comparecer en el término indicado se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación conforme a lo establecido en la norma 223 del Código de Procedimiento Civil.

El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA Y ÚLTIMAS NOTICIAS", editado en la ciudad de Caracas con intervalos de Tres (3) días entre una y otra publicación. Cúmplase.

DIOS Y FEDERACION  
LA JUEZ  
**ANDREINA MEJÍAS DÍAZ**  
Juez del Tribunal Undécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Dirección Avenida Principal de los Cortijos con calle Bernardette, Centro Los Cortijos, piso3  
Urbanización Los Cortijos de Lourdes.

Dirazado  
22.04.2024  
#22

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, del Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, 29 de febrero de 2024  
213° y 165°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001077

CARTEL DE CITACION

Se hace saber a **JUNTA DE CONDOMINIO DE LA RESIDENCIA VARAIZ**, en la persona de su representante, ciudadano **LUIS ARMANDO URBINA CONRERAS**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° **V- 900.038**, parte demandada en el juicio que por **DAÑOS Y PERJUICIOS**, incoare ante este Tribunal la ciudadana **ROSMERY CORONA DE PEREZ**, que deberá comparecer ante este Juzgado, con sede en la Torre Norte, Piso 3, Plaza Caracas, Municipio Libertador, Distrito Capital, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga, a darse por citados, en el presente juicio a cualquier hora de las horas de despacho, comprendidas entre las 8:30 a.m. y la 3:30 p.m. Se le advierte que, de no comparecer en el lapso señalado, se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del procedimiento. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. La publicación del presente Cartel deberá hacerse en los diarios "Últimas Noticias" y "El Diario VEA", con intervalo de tres (3) días entre publicación.

LA JUEZ  
**DRA. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO.**

# SOMOS PUEBLO VALIENTE

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 11 de abril de 2024  
214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000258

CARTEL DE CITACION  
SE HACER SABER:

A la empresa **SERRAO SILVA SILVA, S.R.L.**, debidamente registrada por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en fecha 22 de mayo de 1972, bajo el N° 43, tomo 43-A-pro, representada por sus directores gerentes, los ciudadanos **JOAO DE SOUSA ORNELAS Y MANUEL ALBINO DE JESUS GOUVEIA**, mayores de edad, de nacionalidad Portuguesa, y titular de las cédulas de identidad Nro. **E-81.303.042** y **E- 81.332.536** respectivamente, parte demandada, en el juicio que con motivo de **COBRO DE BOLIVARES**, sigue en su contra **ADMINISTRADORA DEL CONDOMINIO TORRE BANVENEZ**, en el asunto signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2024-000258**, nomenclatura interna de este Juzgado, por auto de esta misma fecha se acordó librar el presente cartel, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, **DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS CONTINUOS SIGUIENTES A LA PUBLICACION, FIJACION Y CONSIGNACION**, que del cartel se haga en autos, dentro de las horas destinadas para despachar, a fin de que se dé por citado en el presente juicio.

Igualmente se le advierte que si no comparece en el lapso antes señalado, se le designará defensor judicial con quien se entenderá su citación y demás trámites Ley.

El presente cartel deberá ser publicado en los diarios **VEA Y CORREO DEL ORINOCO**, con intervalo de tres (03) días entre uno y otro, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION  
EL JUEZ  
**DRA. MARITZA BETANCOURT**

## Síguenos en nuestra cuenta Instagram @Diarioveahoyya

Diario VEA  
Comprometido con Venezuela

